

Inter.1114

Exp. Nro. 2019-00477-00

Rama Judicial del poder público

Juzgado Segundo de Familia

Armenia Quindío

Armenia mayo veintiuno (21) del año dos mil veintiuno (2021)

En virtud de las reiteraciones de la parte demandante sobre la solicitud de copia de la sentencia proferida por el juzgado cuarto de familia dentro del proceso radicado bajo el No 1998-383, donde es demandante DANIEL ALBERTO CARDONA AGUIRRE y demandado el señor HERNANDO CARDONA IDARRAGA, se dispone oficiar a dicho despacho para que remita copia de la misma en el término de ocho días. Copias que han sido solicitadas por el peticionario al citado Juzgado en el mes de octubre y noviembre del año anterior sin respuesta a la fecha.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73cef82077d20ec462094991f28f4ac5ed350c010cab4bb72391fa97396b38c3

Documento generado en 20/05/2021 09:56:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>